



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

I. OBJETIVO

Regular la asignación de los servicios de datos móviles contratados por la UNAM para los y las estudiantes beneficiarios de la Convocatoria **Beca Tu Tablet para estudiar UNAM, Ciclo escolar 2020- 2021**, en adelante “Beca Tu Tablet” y establecer los mecanismos para el uso adecuado y responsable de los equipos y del servicio.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

De observancia general para las y los estudiantes beneficiados de la “Beca Tu Tablet”

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. La persona beneficiaria debe utilizar el servicio de datos exclusivamente para desarrollar actividades académicas de aprendizaje y formación universitaria. Principalmente:
 - Clases virtuales
 - Consulta de materiales académicos
 - Acceso al uso de la biblioteca digital UNAM y otros recursos de información
 - Elaboración de tareas y productos académicos
 - Comunicación entre profesores y alumnos
 - Trámites escolares
2. A la persona beneficiaria se le hará entrega de un paquete que incluye:
 - a. Tableta WiFi – 4G con número de IMEI
 - b. Tarjeta SIM con número ICC (International Circuit Card) con servicio mensual precargado de 8.5 Gb con velocidad de bajada de 10 Mbps
 - c. Cable USB
 - d. Adaptador de corriente
 - e. Manuales
3. La persona beneficiaria debe firmar la carta responsiva correspondiente contra entrega del paquete e identificarse con su credencial escolar y, en caso de ser menor de edad, también se requerirá la identificación de la madre, padre o tutor que confirme la información señalada en dicho documento.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

IV. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

Son obligaciones de las y los alumnos beneficiarios las siguientes:

- a. Evitar el uso del servicio para actividades comerciales, lúdicas o de entretenimiento, ya que podría agotarse el paquete de datos antes del fin de mes.
- b. No prestar, arrendar, compartir o vender la Tableta proporcionada y/o el servicio de datos.
- c. Hacer uso responsable y racional del servicio de datos.
- d. No alterar la Tableta en su estructura física. Lo anterior incluye no colocar calcomanías, leyendas, marcas u otros distintivos sobre su superficie.
- e. No retirar, manipular o intercambiar la SIM con otros aparatos similares o utilizarla en otros dispositivos ya que está asociada al número de IMEI que le corresponde a la Tableta. De hacerlo, el servicio se suspenderá y la Tableta se bloqueará.
- f. No abrir o exponer cualquier elemento electrónico de la Tableta.
- g. Contestar cualquier solicitud de información o cuestionario enviado por la UNAM como parte del monitoreo del servicio.
- h. Informar al prestador del servicio y/o a la entidad académica cualquier problema técnico, falla, daño, robo o extravío que sufra la Tableta.
- i. Levantar un acta de hechos ante la entidad académica en caso falla, daño, robo o extravío que tenga la Tableta.
- j. Al término del periodo de vigencia de la beca, devolver la Tableta a su entidad académica, en las mismas condiciones en las que se recibió, incluyendo empaque y accesorios.
- k. Apegarse a las políticas del proveedor del servicio contratado. La UNAM no tendrá responsabilidad alguna en las condiciones o calidad de los servicios entregados.

V. SERVICIO Y DISPOSITIVO

Consideraciones generales

- La persona beneficiaria cumplirá estos lineamientos a partir de la firma de la carta responsiva correspondiente.
- El proveedor será el responsable de atender las fallas presentadas en los servicios ofrecidos a las y los estudiantes, para lo cual pondrá a disposición de los usuarios un servicio de atención telefónica y en línea, los cuales se indican en el Manual del Usuario.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

Del servicio y el equipo

- Este servicio permite a la persona beneficiada contar con un dispositivo móvil (Tableta) con conexión a la red celular.
- La Tableta podrá usarla la persona beneficiaria en cualquier sitio donde tenga acceso a la cobertura de datos móviles del proveedor.
- La persona beneficiaria podrá disponer hasta de 8.5 GB mensuales con una tasa de transferencia de al menos 10Mbps.
- La UNAM es propietaria de las Tabletas. Las características técnicas generales del equipo son:
 - Marca: Alcatel -TCL
 - Modelo: 3T10 Smart
 - Sistema operativo: Android 10.0
 - RAM: 2 GB
 - ROM: 32 GB
 - Conectividad: WiFi , Bluetooth y 4G LTE
 - Pantalla: 10 pulgadas IPS capacitiva
 - Procesador y núcleos: MT8766B. 4 núcleos. 1.8 GHZ
 - Batería: Polímero de litio. 5500 mAh
 - Cargador: 127V- 5 V. Cable USB -C incluido
 - SIM: Incluida con llave de acceso y tarjeta PIN PUK SIM.
 - Garantía: 1 año
- Se entrega la Tableta ya registrada con una cuenta de correo electrónico de la UNAM. **La cuenta no podrá ser eliminada del dispositivo por la o el estudiante.**
- Se incluyen en la Tableta aplicaciones útiles para las labores académicas de la o el estudiante.

VI. ENTREGA DEL SERVICIO Y DISPOSITIVO

- La o el estudiante recibirá la Tableta con el servicio de datos móviles incorporado en el sitio, fecha y horarios definidos por su entidad académica de adscripción.
- La o el estudiante mayor de edad deberá firmar la Carta Responsiva por el uso del servicio y préstamo de la Tableta al momento de recogerla en su entidad académica. La o el estudiante menor de edad deberá ir acompañado de su padre, madre o tutor para que sea este último quien firme la Carta Responsiva.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

- La o el estudiante y su padre, madre o tutor deberán presentarse con original y una copia de su identificación oficial con firma y fotografía para recoger el dispositivo.
- Es responsabilidad de la o el estudiante leer completamente y conservar la siguiente documentación que se le entregará con la Tableta y el servicio:
 - a. Carta Responsiva
 - b. Lineamientos de Uso
 - c. Manual del Usuario
- Es responsabilidad de la o el estudiante tener registro de los siguientes datos que se describen en el Manual del Usuario:
 - a. Número de IMEI
 - b. Número telefónico asignado a la SIM
 - c. Número de serie de SIM

VII. OBLIGACIONES DE LA O EL ESTUDIANTE BENEFICIARIO

1. Uso aceptable del servicio

- La o el estudiante beneficiario deberá hacer uso responsable, adecuado, racional y apearse a los presentes lineamientos, en cuanto al equipo y el servicio de datos asignado para el desarrollo de sus actividades académicas a distancia.

2. Uso de la Tableta

- Conservar la Tableta en buenas condiciones de uso durante todo el periodo de préstamo.
- Deberá utilizar el equipo, la línea y tarjeta SIM que le corresponde, con la finalidad de no alterar los registros en el sistema del proveedor. Cualquier inconsistencia en los registros, puede invalidar la garantía, generar problemas de funcionamiento tanto del equipo como del servicio e incumplimiento de los presentes lineamientos.

3. Seguridad de la información

- Corresponde a la o el estudiante procurar la seguridad de la información contenida en la Tableta y realizar las acciones necesarias para tal fin (respaldos, actualizaciones de aplicaciones, etc.) y recuperarla al término del periodo de préstamo.
- La o el estudiante deberá asegurarse de retirar cualquier tarjeta externa de memoria, en caso de haberla colocado en la Tableta, previo a su devolución a la UNAM.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

- La UNAM no es responsable de cualquier tipo de información que la o el estudiante haya generado, transmitido o almacenado en el dispositivo y/o a través del servicio de datos móviles.

4. Avisos

- La o el estudiante reportará a su entidad académica cualquier incidente con el servicio o la Tableta a través del mecanismo que su escuela o facultad establezca.
- En caso de fallas en el servicio la o el estudiante deberá notificarlo al proveedor, con los datos de contacto que se indican en el Manual del Usuario.
- En caso de robo, daño, pérdida de módem propiedad de la UNAM, se debe levantar un acta de hechos ante su entidad académica.

5. Falla de equipo

- Para fallas dentro del período de garantía que no sean imputables al usuario, la o el estudiante reportará a su entidad académica de adscripción, por el mecanismo establecido por ésta, el tipo de falla. La Facultad o Escuela le enviará las instrucciones a seguir para la reposición del equipo.
- La entidad académica escalará a la DGTIC los casos que sean susceptibles de aplicar garantías con el proveedor, a través del Centro de Atención a Usuarios de la DGTIC.
- La entidad académica debe concentrar y conservar un registro de las fallas y reportes que le fueron informados y del estado de atención de estos, el cual entregará mensualmente a la DGTIC o, en su caso, notificar que no hubo incidencias.

6. Partes y componentes

- La o el estudiante conservará la caja, instructivos, cables y accesorios con los que se recibe el equipo para facilitar cualquier reemplazo por garantía, reasignación del equipo o renovación del préstamo.

7. Recargas

- Si la o el estudiante agota el total de los datos asignados en el mes, podrá seguir usando la Tableta en redes WiFi hasta la activación del siguiente mes del servicio de datos móviles.
- En caso de que la o el estudiante requiera del servicio de datos móviles en el tiempo restante del mes, podrá realizar recargas electrónicas con recursos propios por la cantidad que decida, sin solicitar reembolso o pago de dicha recarga a la UNAM.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

8. Devolución

- Son causas de devolución de la Tableta:
 - Término de periodo de préstamo.
 - Permitir que terceros hagan uso del servicio.
 - Obtener un beneficio económico personal por el préstamo o arrendamiento de la Tableta y/o el servicio.
 - Intercambiar equipos y líneas asignadas, alterando la asignación original.
 - Utilizar la Tableta y el servicio para actos delictivos.
 - Omitir o falsificar declaraciones o notificaciones en lo relacionado con sus responsabilidades por el uso de la línea celular.
 - Incumplimiento en todo o en parte de los presentes lineamientos
- La entidad académica podrá solicitar la devolución de la Tableta en cualquier momento a partir de la ocurrencia de una o varias de las causas antes mencionadas.

9. Garantías

- En caso de fallas intrínsecas o vicios ocultos cubiertos por la garantía, el proveedor diagnosticará el problema y en caso de proceder, la corrección se hará sin costo alguno para el alumno o alumna.

10. Responsabilidad de partes

- La UNAM, sus facultades, escuelas y dependencias no son responsables del uso inadecuado por parte de la o el estudiante del servicio de datos móviles y la Tableta.
- La persona beneficiaria deslinda a la UNAM de toda responsabilidad ante terceros y asume la total responsabilidad por el uso que haga del servicio y el dispositivo.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

- En caso de tener alguna situación no prevista en estos Lineamientos, la persona beneficiaria deberá informarla a su entidad académica.
- Las entidades académicas deberán informar a la DGTIC cualquier situación relacionada con los puntos antes señalados o los que no se encuentren previstos en los presentes Lineamientos de uso.



Beca Tu Tablet para estudiar

Universidad Nacional Autónoma de México



LINEAMIENTOS DE USO

IX. RECOMENDACIONES DE USO

Para aprovechar el uso de las Tabletas y con el objeto de optimizar el servicio de datos incluido, se recomienda:

- Utilizar la Tableta para asuntos académicos.
- Utilizar redes inalámbricas de datos (WiFi) cuando esto sea posible para optimizar el servicio de datos contratado.
- Conocer todas las funciones y configuraciones de la Tableta.
- Realizar las acciones correspondientes para conservar y preservar la integridad de la información de la Tableta.
- Adquirir los protectores físicos para la Tableta como prevención de daños ante caídas (carcasas, fundas, pantallas, etc.) con la finalidad de conservarlo en buen estado de operación.
- Evitar en lo posible su uso en zonas de riesgo.
- Mantener un código de bloqueo para reducir riesgos ante la pérdida o uso indebido de información.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., a 27 de enero de 2021.